

CURSO DE ACTUALIZACION, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE EDIFICIOS EDUCATIVOS

administrativa en un esfuerzo por acelerar su desarrollo.

Actualmente, la educación se encuentra sometida a una constante dinámica de cambio que se refleja en el diseño de los espacios arquitectónicos, así, el curso está dirigido a urbanistas, arquitectos, educadores, ingenieros y técnicos especializados en el planeamiento y diseño de la enseñanza.

Con el fin de analizar y observar íntegramente los planes, programas y problemas de las nuevas tendencias educativas, del 27 de enero al 14 de febrero de 1975 se efectuará un curso de actualización, planeamiento y diseño de edificios escolares, en la División de Estudios Superiores de la Escuela de Arquitectura.

Este ciclo es organizado en colaboración con la Dirección General de Planeación Educativa, el Comité Administrador de los Programas Federales de Escuelas, la Dirección General de Obras Públicas del D. D. F., el Grupo de Establecimientos Educativos de la Unión Internacional de Arquitectos y el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina y la Región del Caribe.

Serán ponentes los ingenieros Angel Carrillo Flores, Alonso Barrientos R. y José Antonio Carranza, y los arquitectos Carlos Rodríguez Robles, Carlos Zamarripa Martínez, Alejandro Unikel e Ignacio Machorro Montes.

La importancia de esta serie de conferencias estriba en que la planeación, diseño y construcción de escuelas, constituye una prioridad para la mayor parte de los países que tratan de ex-



Tercera Epoca Vol. IX No. 14 Ciudad Universitaria, 16 de diciembre de 1974

Las Mini y Microcomputadoras Auxiliares de los Investigadores

El doctor Juan Luis Cifuentes, Director de la Facultad de Ciencias de la UNAM, inauguró recientemente un curso intensivo con laboratorio titulado Mini y microcomputadoras en la física y las ciencias naturales, durante una ceremonia que se efectuó en el Laboratorio de Cibernética Alejandro Medina, de ese plantel universitario.

Al hacer uso de la palabra, el doctor Cifuentes indicó que, con la realización de este tipo de cursos se permitirá a los investigadores usar en su trabajo una serie de nuevas ideas y

métodos, sobre los cuales existe actualmente poca información y cuyas posibilidades pueden ser muy importantes para el trabajo científico en general, en nuestra Universidad.

"Si nosotros, agregó, hemos visto en las minicomputadoras, aparte de sus funciones rutinarias, algo como un instrumento universal, cuya función específica podrá escogerse a voluntad por programa, tenemos también nuestras ideas sobre el Microprocesador. Este puede servir como un eslabón o

(Sigue en la Pág. 8)



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DIVISIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES

MAESTRIA EN ENSEÑANZA SUPERIOR

A V I S O

Se comunica a los profesores de la UNAM -
interesados en cursar la Maestría en Enseñanza Superior del -
Colegio de Pedagogía que podrán recabar un folleto informativo -
sobre el plan de estudios y los requisitos del concurso de in- -
greso, en las oficinas de la División de Estudios Superiores -
de esta Facultad del 15 al 31 de enero de 1975 en horas hábiles.

A t e n t a m e n t e .

" POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU "

Cd. Universitaria, D.F. a 9 de Dic. de 1974.

El Jefe de la División de Estudios Superiores.

DR. LUIS RIUS

DR. RICARDO GUERRA
Director de la Fa-
cultad.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

CONCURSOS DE OPOSICION

La Dirección de la Facultad de Filosofía y Letras con base en el acuerdo del H. Consejo Técnico de esta Facultad de fecha del 19 de noviembre de 1974 y con fundamento en los artículos: 9, del 11 al 17, del 20 al 23, del 36 al 45, 50, 51, del 68 al 76, 78 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la U.N.A.M.

CONVOCA

a concursos abiertos o de ingreso y a concursos cerrados o de promoción para ocupar plazas de profesores definitivos de asignatura, profesores de carrera, ayudantes de profesor por horas y medio tiempo y técnicos académicos.

1. CONCURSO DE OPOSICION PARA INGRESO O CONCURSO ABIERTO para ocupar plazas de profesor definitivo de asignatura en las categorías A y B; los aspirantes concursarán para ocupar una plaza de profesor en la materia de su interés entre las obligatorias del plan de estudios, en las siguientes categorías y áreas:

Asignatura, categoría A:

- 15 plazas en Filosofía
- 40 plazas en Letras
- 20 plazas en Historia
- 4 plazas en Bibliotecología
- 10 plazas en Geografía
- 10 plazas en Pedagogía

Asignatura, categoría B:

- 3 plazas en Filosofía
- 5 plazas en Letras
- 3 plazas en Historia
- 2 plazas en Bibliotecología
- 3 plazas en Geografía
- 3 plazas en Pedagogía

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente. O
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas. Y
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.

(De acuerdo con el artículo 48 del referido Estatuto, en este concurso deberán participar todos los profesores interinos de la Facultad con antigüedad mayor de 1 año de servicios)

2. CONCURSO DE OPOSICION PARA PROMOCION O CONCURSO CERRADO para ascenso a plazas de profesor de asignatura categoría B; podrán participar solamente profesores de asignatura categoría A con antigüedad de 3 años de servicios ininterrumpidos en dicha categoría.

3. CONCURSO DE OPOSICION PARA INGRESO O CONCURSO ABIERTO para ocupar las siguientes plazas vacantes de profesor de carrera:

- 1 plaza de medio tiempo asociado A en Letras
- 1 plaza de medio tiempo asociado A en Geografía
- 1 plaza de medio tiempo asociado A en Pedagogía
- 1 plaza de medio tiempo asociado B en Letras
- 1 plaza de medio tiempo asociado B en Pedagogía

(Sigue)

- 1 plaza de medio tiempo asociado B en Bibliotecología
 - 1 plaza de medio tiempo asociado B en Geografía
 - 1 plaza de medio tiempo asociado C en Historia
 - 2 plazas de medio tiempo titular A en Filosofía
 - 1 plaza de tiempo completo asociado B en Pedagogía
 - 1 plaza de tiempo completo titular B en Letras
- Y para ocupar las siguientes plazas de profesor de carrera a contrato:

- 1 plaza de medio tiempo asociado A en Filosofía
- 2 plazas de medio tiempo asociado A en Letras
- 1 plaza de medio tiempo asociado A en Historia
- 1 plaza de medio tiempo asociado A en Bibliotecología
- 1 plaza de medio tiempo asociado A en Geografía
- 3 plazas de medio tiempo asociado A en Pedagogía
- 1 plaza de tiempo completo asociado B en Filosofía
- 1 plaza de tiempo completo asociado B en Historia
- 1 plaza de tiempo completo asociado B en Geografía

De conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

Aspirantes que sean profesores definitivos de asignatura en la Facultad,

- a) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- b) Exposición oral del punto anterior.

Aspirantes que sean profesores interinos de asignatura o que no impartan clases en la Facultad, además de las pruebas señaladas para los aspirantes que sean profesores definitivos de asignatura en la Facultad:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente. O
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas. Y
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.

(Las plazas vacantes y a contrato se otorgarán con carácter de definitividad si el dictamen favorece a profesores de carrera ya definitivos en la Facultad en otra categoría o nivel; si favorece a personas que aún no sean profesores definitivos de carrera, se otorgarán interinamente o a contrato, según el caso)

4. CONCURSO DE OPOSICION PARA PROMOCION O CONCURSO CERRADO para ocupar plazas de profesor definitivo de carrera; sólo podrán participar los profesores con antigüedad de 3 años de servicios ininterrumpidos como profesores de carrera interinos o a contrato, para obtener la definitividad en la categoría y nivel que tengan actualmente.

De conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado. Y
- b) Exposición oral del punto anterior.

Los interesados podrán solicitar, además, ascenso si cumplen lo señalado en el siguiente punto.

5. CONCURSO DE OPOSICION PARA PROMOCION O CONCURSO CERRADO para ascenso de categoría o nivel en plazas de profesores de carrera; podrán participar los profesores de carrera con antigüedad de 3 años de servicios ininterrumpidos en una misma categoría o nivel, independientemente de que durante ese tiempo o parte del mismo hayan sido definitivos, interinos o a contrato.

6. CONCURSO DE OPOSICION PARA INGRESO O CONCURSO ABIERTO para ocupar plazas de ayudante de profesor por horas y de medio tiempo nivel B en ambos casos; los aspirantes concursarán para ocupar una plaza de ayudante de profesor en la materia de su interés entre las obligatorias del plan de estudios, en las siguientes áreas:

(Sigue)

VIII CONCURSO DE LA REVISTA PUNTO DE PARTIDA

De conformidad con el artículo 2.º del Reglamento Interno, el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional Autónoma de México, organiza las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del ensayo de la revista "Punto de Partida", número 10, de la edición de mayo de 1964.
- Exposición escrita sobre el tema: **CUENTO / POESÍA / TEATRO / VENTURA**.
- Exposición oral sobre el tema: **CUENTO / POESÍA / TEATRO / VENTURA**.

CONCURSO DE CRÍTICA ESCRITA. Se otorgarán 10 plazas de primer premio, 10 de segundo premio, 10 de tercer premio, 10 de cuarto premio, 10 de quinto premio, 10 de sexto premio, 10 de séptimo premio, 10 de octavo premio, 10 de noveno premio y 10 de décimo premio.

- CRÍTICA ESCRITA. Se otorgarán 10 plazas de primer premio, 10 de segundo premio, 10 de tercer premio, 10 de cuarto premio, 10 de quinto premio, 10 de sexto premio, 10 de séptimo premio, 10 de octavo premio, 10 de noveno premio y 10 de décimo premio.
- POESÍA. Se otorgarán 10 plazas de primer premio, 10 de segundo premio, 10 de tercer premio, 10 de cuarto premio, 10 de quinto premio, 10 de sexto premio, 10 de séptimo premio, 10 de octavo premio, 10 de noveno premio y 10 de décimo premio.
- TEATRO. Se otorgarán 10 plazas de primer premio, 10 de segundo premio, 10 de tercer premio, 10 de cuarto premio, 10 de quinto premio, 10 de sexto premio, 10 de séptimo premio, 10 de octavo premio, 10 de noveno premio y 10 de décimo premio.
- VENTURA. Se otorgarán 10 plazas de primer premio, 10 de segundo premio, 10 de tercer premio, 10 de cuarto premio, 10 de quinto premio, 10 de sexto premio, 10 de séptimo premio, 10 de octavo premio, 10 de noveno premio y 10 de décimo premio.

El concurso de crítica escrita se celebrará el día 15 de mayo de 1964, a las 10 horas, en el aula 101 de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- CRÍTICA ESCRITA. Se otorgarán 10 plazas de primer premio, 10 de segundo premio, 10 de tercer premio, 10 de cuarto premio, 10 de quinto premio, 10 de sexto premio, 10 de séptimo premio, 10 de octavo premio, 10 de noveno premio y 10 de décimo premio.
- POESÍA. Se otorgarán 10 plazas de primer premio, 10 de segundo premio, 10 de tercer premio, 10 de cuarto premio, 10 de quinto premio, 10 de sexto premio, 10 de séptimo premio, 10 de octavo premio, 10 de noveno premio y 10 de décimo premio.
- TEATRO. Se otorgarán 10 plazas de primer premio, 10 de segundo premio, 10 de tercer premio, 10 de cuarto premio, 10 de quinto premio, 10 de sexto premio, 10 de séptimo premio, 10 de octavo premio, 10 de noveno premio y 10 de décimo premio.
- VENTURA. Se otorgarán 10 plazas de primer premio, 10 de segundo premio, 10 de tercer premio, 10 de cuarto premio, 10 de quinto premio, 10 de sexto premio, 10 de séptimo premio, 10 de octavo premio, 10 de noveno premio y 10 de décimo premio.

El concurso de poesía se celebrará el día 16 de mayo de 1964, a las 10 horas, en el aula 101 de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El concurso de teatro se celebrará el día 17 de mayo de 1964, a las 10 horas, en el aula 101 de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El concurso de ventura se celebrará el día 18 de mayo de 1964, a las 10 horas, en el aula 101 de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

De conformidad con el artículo 2.º del Reglamento Interno, el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional Autónoma de México, organiza las siguientes pruebas:

- Demstrar capacidad para leer y comprender el texto de la revista "Punto de Partida", número 10, de la edición de mayo de 1964.
- Según el caso, demostrar capacidad para escribir un ensayo sobre el tema: **CUENTO / POESÍA / TEATRO / VENTURA**.

Ayudantes de profesor por horas,

- 25 plazas en Filosofía
- 13 plazas en Letras
- 40 plazas en Historia
- 3 plazas en Bibliotecología
- 10 plazas en Geografía
- 12 plazas en Pedagogía

Los ayudantes de profesor por horas, actualmente en funciones, tendrán que presentarse a concurso para continuar como tales, si el dictamen les favorece.

Ayudantes de profesor de medio tiempo,

- 2 plazas en Filosofía
- 2 plazas en Letras
- 1 plaza en Historia
- 1 plaza en Bibliotecología
- 1 plaza en Geografía
- 1 plaza en Pedagogía

De conformidad con el artículo 24 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente. O
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas. Y
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.

- 7 CONCURSO DE OPOSICION PARA INGRESO O CONCURSO ABIERTO para ocupar plazas de técnico académico de categoría asociado, nivel B, de tiempo completo y de medio tiempo, a contrato, en las siguientes áreas:

Técnico académico asociado B de tiempo completo

- 7 plazas en Orientación Docente y Escolar
- 4 plazas en Asesoría de Bibliotecas

Técnico académico asociado B de medio tiempo

- 1 plaza en Orientación Docente y Escolar en Filosofía
- 1 plaza en Orientación Docente y Escolar en Letras Hispánicas y Clásicas
- 1 plaza en Orientación Docente y Escolar en Letras Modernas, Literatura Dramática y Teatro
- 1 plaza en Orientación Docente y Escolar en Historia
- 1 plaza en Orientación Docente y Escolar en Bibliotecología
- 1 plaza en Orientación Docente y Escolar en Geografía
- 1 plaza en Orientación Docente y Escolar en Pedagogía
- 1 plaza en Orientación Docente y Escolar en Estudios Latinoamericanos

De conformidad con el artículo 13 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Demostrar capacidad para redacción de documentos.
- b) Según el caso, demostrar competencia en el área correspondiente.

Estos concursos se realizarán de acuerdo con las siguientes

BASES

Para profesor de asignatura A:

(Sigue en la Pág. 6)

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

Para profesor de asignatura B, además de los requisitos señalados para la categoría A:

- a) Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- b) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de semanarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.
- c) Tener preferentemente, el grado de maestro o de doctor.

Para profesor de carrera asociado A:

- a) Tener una licenciatura o grado equivalente.
- b) Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- c) Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

Para profesor de carrera asociado B:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Para profesor de carrera asociado C:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

Para profesor de carrera titular A:

- a) Tener grado de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

Para profesores de carrera titular B, además de los requisitos exigidos para ser titular A:

- a) Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- b) Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.

Para profesor de carrera titular C, además de los requisitos exigidos para ser titular B:

- a) Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- b) Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación, o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.
- c) Haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma.

Para ayudantes de profesor B:

- a) Haber acreditado la totalidad del plan de estudios de la licenciatura de que se trate.
- b) Haber obtenido un promedio no menor de 8 en los estudios realizados.

(Sigue)